

## Hoja informativa del depositante

|  |   |
|--|---|
| <b>Los depósitos de Ferratum Bank p.l.c. se encuentran protegidos por:</b>             | <b>El Régimen de compensación de depositantes (1) establecido en los términos de la normativa 4 de las Normativas del régimen de compensación, 2015</b>                             |
| <b>Límite de la protección:</b>  | 100.000 EUR por depositante y por entidad crediticia<br>(2)   |
| <b>Si tiene usted varios depósitos contratados con la misma entidad crediticia:</b>    | Todos sus depósitos con la misma entidad crediticia se "suman" y la cantidad total se restringe a un límite de 100.000 EUR (2)  |
| <b>Periodo de reembolso en caso de que una entidad crediticia entre en bancarrota:</b> | 20 días laborables (4)  |
| <b>Moneda de reembolso:</b>  | EUR   |
| <b>Información de contacto:</b>  | Esquemas de Compensación<br>a/c Malta Financial Services Authority,<br>Notabile Road, Attard BKR 3000, Malta;<br>Tel.: (+356) 21441155<br>Email:<br>unfo@compensationschemes.org.mt |
| <b>Web</b>   | <a href="http://www.compensationschemes.org.mt">www.compensationschemes.org.mt</a>  |

(1) Régimen responsable para la protección de su depósito

Su depósito está cubierto por un régimen estatutario de garantía de depósitos. En caso de insolvencia por parte de su entidad crediticia, en cualquier caso, sus depósitos se devolverán por una cantidad de hasta 100.000 €.

(2) Límite general de la protección

En el caso de que un depósito no esté disponible porque una entidad crediticia no pueda cumplir con sus obligaciones financieras, los depositantes serán reembolsados por el Régimen de compensación de depositantes en conformidad con estas normativas. Este reembolso cubrirá 100.000 € por entidad crediticia como máximo. Esto significa que todos los depósitos de la misma entidad crediticia se sumarán para determinar el nivel de cobertura. Si, por ejemplo, un depositante tiene una cuenta de ahorros con un saldo de 90.000 €, y una cuenta corriente con 20.000 €, recibirá un pago por valor de 100.000 €.

Además de la protección descrita anteriormente, en algunos casos los depósitos podrán protegerse por hasta 500.000 € durante seis meses tras depositar el importe, o desde el momento en que los depósitos sean transferibles legalmente. Para optar por esta protección adicional, los depósitos bancarios de más de 100.000 € deberán cumplir con los siguientes criterios:

(A) que incluyan:

- cantidades depositadas en preparación para la compra de un inmueble residencial privado por parte del depositante o
- cantidades resultantes de la venta de un inmueble residencial privado perteneciente al depositante; o

(B) que incluya cantidades pagadas al depositante resultantes de:

- separaciones, divorcios o disoluciones de uniones civiles;
- beneficios pagaderos por jubilación;
- una compensación por despido improcedente;
- una indemnización por despido;
- beneficios pagaderos por muerte o lesión corporal o
- una indemnización por condena injustificada.

Para más información, consulte [www.compensationschemes.org.mt](http://www.compensationschemes.org.mt)

(3) Límite de protección para cuentas conjuntas

En el caso de cuentas conjuntas, se aplica un límite de 100.000 € por depositante.

Sin embargo, aquellos depósitos hechos en una cuenta en la que dos o más personas gocen de derechos como socios de una sociedad mercantil, asociación o grupo de similar naturaleza y sin

responsabilidad legal, se agregarán y tratarán como si se hubieran efectuado por un mismo depositante, con el objetivo de calcular un límite de 100.000 €.

(4) Reembolso

El régimen de garantía de depósitos responsable es el Depositor Compensation Scheme, c/o Malta Financial Services Authority,

Triq Notabile,

ĦAttard BKR 3000, Malta;

Tel.: (+) 356 2144 1155;

Email: [info@compensationschemes.org.mt](mailto:info@compensationschemes.org.mt)

Sus depósitos serán reembolsados por hasta 100.000 € en el espacio de 20 días laborables hasta el 31 de diciembre de 2018, en 15 días laborables desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, en el espacio de 10 días laborables entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, y en 7 días laborables desde el 1 de enero de 2024 en adelante.

Si no ha recibido usted el pago en el espacio de estas fechas, deberá contactar con el Régimen de compensación de depositantes, ya que, superado determinado plazo, se pasará la fecha para reclamar compensación. Para más información, consulte [www.compensationschemes.org.mt](http://www.compensationschemes.org.mt).